



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. **EDGAR NOE DE LOS SANTOS SUAREZ** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR** Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **ESC. PRIMARIA INTERNADO BILINGÜE VICENTE GUERRERO** QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, “**LAS PARTES**” convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “**LAS PARTES**” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “**LAS PARTES**” tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESC. PRIM. INTEGRAL BILINGÜE VICENTE GUERRERO, ubicado en CALLE MIGUEL ESPINOBARROS COL. EL CALVARIO, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “**EL REPRESENTANTE**”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:
CALLE MIGUEL ESPINOBARROS COL. EL CALVARIO MUNICIPIO DE ALCOZAUCA GUERRERO, GRO.

por lo que en este acto “**EL REPRESENTANTE**” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “**LA SECRETARÍA**” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “**LA SECRETARÍA**” se obliga a entregar de manera anticipada a “**EL REPRESENTANTE**” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “**EL REPRESENTANTE**” dará aviso a “**LA SECRETARÍA**” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “**LAS PARTES**” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “**LAS PARTES**” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “**EL REPRESENTANTE**” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “**LAS PARTES**” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “**LAS PARTES**” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.





Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de ALCOZAUCA MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GURRERO, Guerrero a los 31 días del mes de MARZO del dos mil 2023



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



POR "EL REPRESENTANTE"

SUBSRIA. DE EDIJC. BASICA
DIREC. DE EDUC. INDIGENA
DEPTO. DE PROM. COMUNITARIA
INTERNADO DE EDUC. PRIM
INTERCULT. BIL.
No. 10 "VICENTE GUERRERO"
CLAVE. 12DC10003N
ALCOZAUCA. GRO

TESTIGO

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE ALCOZAUCA
DE GUERRERO, GRO.
DIRECCION DE
PROTECCION CIVIL

C. JOSE LUIS AMADOR SOTO 2021

TESTIGO

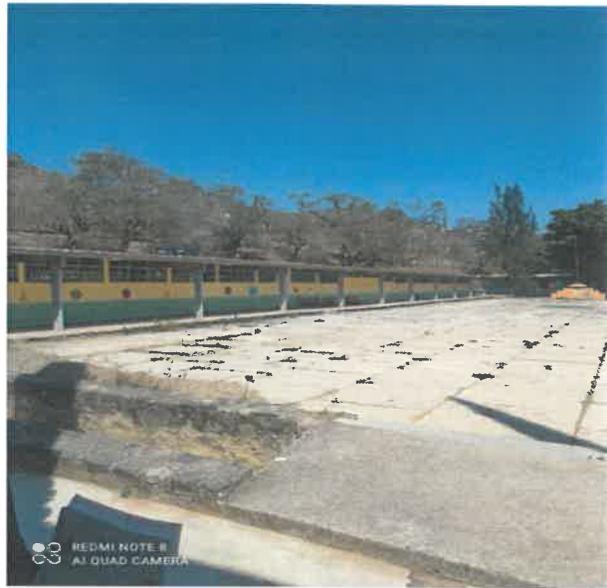
C. ALFONZO MARTINES LUCAS





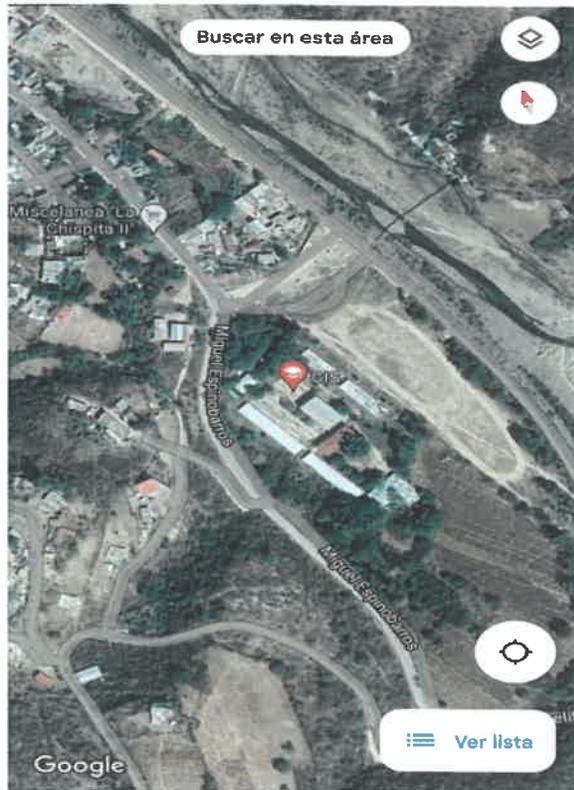
TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO



1:47 PM 📶 📶 📶 ... 🔋 44%

← cis vicente guerrero alcoz... X 🎤





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Domicilio:	Alcozauca de Guerrero Calle Miguel Espinoban
Colonia:	El Coluvario
Teléfono:	757 1294962
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Domicilio:	Egar NOS de los Santos Suarez
Teléfono:	757 1294962
Cargo:	Director 1

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios:	m	Capacidad:	personas
Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda <input type="checkbox"/> Colado <input type="checkbox"/> Teja <input checked="" type="checkbox"/> Lámina		
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otros		
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico <input checked="" type="checkbox"/> Cemento <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Otros		

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	cisterna	8000	lts.	m ³
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad			
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(H.)	(M.)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(H.)	(M.)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(H.)	(M.)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 ()	220 (x)	360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	L.N.	
Longitud Oeste	L.O.	
Altura sobre el nivel del mar		mst.

INSTALACIONES	SI	NO		
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad	3
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad	2
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad	1
Area de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	1
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	1
Sup. Inmueble:		mts.	Superficie Total.	

ACTIVIDAD	SI	NO
Atencion Medica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI		M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		
ANIMALES DE GRANJA	SI		M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES

M. AYUNTAMIENTO MPAL.

MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO. DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

APTO: (X) () ()
SI NO

REVISADO 2021 AMBROSIO POLICARPO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Fundamento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de algún piso		X			
Grietas en el suelo			X		
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en tabes	X				
Daños marcos					
Otros					

Riesgo No Estructural

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse	X				
Ventanas de vidrio		X			
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Plafones	X				
Elementos que puedan deslizarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas		X			
Condiciones de instalaciones de gas					
Condiciones de inst. hidrosanitarias	X				
Otros					

Condiciones Físicas	Buena	Mala	Funcionalidad	SI	NO
Pintura, aplomado, bardas	Buena		Señalización	X	
Vidrios aluminio, vidrios, etc.	Buena		Extintores		X
Mobiliario (mesas, bancas, sillas)	Buena		Alarmas		X
Fuertes, cancelas, separaciones	Buena		Escaleras de Emergencia		X
			Realización de Simulacros	X	

Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión		X			
Postes de energía eléctrica	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes		X			
Calles con mucha circulación		X			
Construcciones vecinas dañadas		X			
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de extender 10 m de largo	X				
Otros					

